

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN SUPREMA NQ° 004-2020-EM (13.08.2020)	DESIGNAN VICEMINISTRO DE MINAS	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y MINAS	Designan al señor Jaime Gálvez Delgado, en el cargo de Viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas, cargo considerado de confianza.

PODER JUDICIAL

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000212-2020-CE-PJ (08.08.2020)	DISPONEN OBLIGATORIAMENTE LA PRIORIZACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL		Disponen obligatoriamente la priorización del trabajo remoto en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, siempre y cuando las capacidades tecnológicas y logísticas lo permitan; concurriendo los trabajadores en forma presencial en los casos en que el trabajo remoto no sea posible. Asimismo, se precisa que se mantiene plena vigencia la jornada y horario de trabajo establecido mediante Resolución Administrativa N° 000199-2020-CE-PJ.
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000098-2020-P-CE-PJ (13.08.2020)	ESTABLECEN QUE LO DISPUESTO EN LA RES. ADM. N° 000205-2020-CE-PJ, SE APLICARÁ EN DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS JURISDICCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, PASCO, AYACUCHO, CUSCO, LIMA, LA LIBERTAD Y HUANCVELICA	PRESIDENCIA DEL CONSEJO EJECUTIVO	Se manifiesta que las disposiciones señaladas en el artículo primero y segundo de la Resolución Administrativa N° 000205-2020-CE-PJ, se aplicará, con efectividad al 13 de agosto de 2020, en los órganos jurisdiccionales y administrativos de los Distritos Judiciales que se encuentran ubicados en las jurisdicciones del departamento de Madre de Dios; así como en la provincia de Pasco del departamento de Pasco, en las provincias de Huamanga y Huanta del departamento de Ayacucho, en las provincias de Anta, Canchis, Espinar y Quispicanchis del departamento de Cusco, en las provincias de Barranca, Huaura, Cañete y Huaral del departamento de Lima, en las provincias de Virú, Pacasmayo, Chepén y Ascope del departamento de La Libertad, y en las provincias de Angaraes y Tayacaja del departamento de Huancavelica.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 883-2020-MP-FN (14.08.2020)	DISPONEN LA SUSPENSIÓN DE LABORES DE DIVERSOS DESPACHOS FISCALES	MINISTERIO PÚBLICO	<p>Se dispone la suspensión de labores de los despachos fiscales cuya competencia territorial se encuentre dentro del departamento de Madre de Dios, de las provincias de Huamanga y Huanta del departamento de Ayacucho, de las provincias de Anta, Canchis, Espinar y Quispicanchis del departamento de Cusco, de las provincias de Angaraes y Tayacaja del departamento de Huancavelica, de las provincias de Ascope, Chepén, Pacasmayo y Virú del departamento de La Libertad, de las provincias de Barranca, Cañete, Huaura y Huaral del departamento de Lima y de la provincia de Pasco del departamento de Pasco, hasta el lunes 31 de agosto de 2020.</p> <p>De igual modo, se dispone ampliar la suspensión de labores de los despachos fiscales cuya competencia territorial se encuentre dentro de los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco y San Martín, así como de la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios, de las provincias del Santa, Casma y Huaraz del departamento de Ancash, de las provincias de La Convención del departamento de Cusco, de las provincias de Cajamarca, Jaén y San Ignacio del departamento de Cajamarca, de las provincias de Mariscal Nieto e Ilo del departamento de Moquegua, de la provincia de Tacna del departamento de Tacna, de la provincia de Cusco del departamento de Cusco, de las provincias de San Román y Puno del departamento de Puno, de la provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica, de las provincias de Bagua, Condorcanqui y Utcubamba del departamento de Amazonas, y de las provincias de Abancay y Andahuaylas del departamento de Apurímac.</p> <p>De otro lado, la comentada Resolución ha dispuesto que el personal fiscal de los despachos fiscales cuya competencia territorial se encuentre dentro del departamento y provincias mencionados en los párrafos anteriores, asista a las audiencias que excepcionalmente programe el Poder Judicial, así como realizar actuaciones procesales de urgente e inaplazable atención.</p>

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

<p>RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS Nº 013 -2020-SUNARP/DTR (13.08.2020)</p>	<p>APRUEBAN LA DIFUSIÓN DE ACUERDOS RELACIONADOS AL ALCANCE DE LA CALIFICACIÓN REGISTRAL DE DECISIONES ADOPTADAS POR LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS O ENTES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA</p>	<p>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>Se aprueba la difusión de los acuerdos adoptados por el Equipo de Trabajo designado mediante Resolución N° 075-2020-SUNARP/SN, referidos a los alcances de la calificación registral de los títulos que se sustentan en decisiones de los órganos colegiados de las personas jurídicas o entes sin personalidad jurídica durante el Estado de Emergencia, en lo referido a la modalidad o medios de realización de sus sesiones, el período de funciones y procedencia de la prórroga de los órganos; así como, los criterios que deben adoptarse en la emisión de certificados de vigencia de los órganos de las cooperativas y de los administradores judiciales registrados en virtud de títulos sucesivos que contengan mandatos judiciales incompatibles.</p>
--	---	--	---